

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

5466 *Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/507/2013, de 26 de marzo.*

Anunciada por Orden FOM/507/2013, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 1 de abril) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirectora General de Inspección de Transporte Terrestre de la Dirección General de Transporte Terrestre en la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 2013 (BOE de 1 de abril de 2013)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda. Secretaría General de Transporte. Dirección General de Transporte Terrestre. Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre. Subdirectora General (3183962). Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 24.332,42 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Dirección General de Transporte Terrestre. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 24.332,42 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rubio Fernández, Alicia Sofía. N.R.P.: 0269809146 A1403. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.